



Constancia de Evaluación de Seguridad

N° 01325/21

SGS DEL PERU SAC certifica que ha llevado a cabo el proceso de evaluación de proveedores, por solicitud de GRUPO ROMERO, a :

REPRESENTACIONES TYG SAC.

CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO (PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO)

Servicio de sincronismo automático e instalación de grupos electrógenos, mantenimiento correctivo de turbocompresores, reguladores de velocidad y controladores de motores primo

Aspecto	Puntaje
CUMPLIMIENTO LEGAL	100.00
SITUACIÓN FINANCIERA	100.00
GESTIÓN COMERCIAL	100.00
GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (LEY N° 29783-2011 Y MODIFICATORIA LEY N° 30222	100.00

Total:	100.00%	Nivel:	APTO
--------	---------	--------	------

Periodo de Validez Del: 31/08/2021 al 31/08/2022

Emisión 1- FST

CONDICIONES DE EMISIÓN

- 1) La información consignada en la presente constancia es un resumen y fiel reflejo de nuestros hallazgos en el lugar y fecha de evaluación, los que se indican en el informe de evaluación adjunto.
- 2) El alcance de la presente constancia se extiende exclusivamente a la actividad evaluada.
- 3) La responsabilidad de nuestra empresa se extiende a garantizar únicamente que el proveedor ha sido evaluado y calificado de acuerdo a un procedimiento establecido por SGS. SGS del Perú S.A.C. no asume responsabilidad alguna si el proveedor falla en algún producto o servicio, que fue objeto de evaluación.

La Calificación mínima aprobatoria es de 82%



La presente constancia reposa en la base de datos de SGS DEL PERU SAC, y los resultados están conforme a la auditoría solicitada por el cliente

OL 245303-55/21

SGS DEL PERU S.A.C.

ADRIANA CARDENAL
Business Manager
Knowledge and Connectivity
& Products